



Quarenta y tres.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANODEMIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Carreros Maximo Conca
El Maximo

Procurador
Don Antonio Thomacilla
de Prober

En la Villa de Caracacas en diez de Noviembre de mil ochocientos y ocho.
Sepunto el Concejo Justicia y Reximiento della a saber los señores Don Juan
Thomacilla al Punto Rep. de Decano y presente de la Real Jurisdiccion or-
dinaria de la misma: Y de mas señores de oficio firmados, con citacion ante
diem, y se procedio a acordar lo siguiente.

Contribuciones. Vieronse en este Ayuntamiento los Papeles al Repartimiento de R. D.
Contribuciones Alcabala; Ciento, Millon, Utensilio, y del apro-
bado por el Sr. Intendente desta Provincia por su Decreto de siete
de Mayo de este año; Y enterada la Villa, Acuerdo; Se entreguen al Sr. Don
Juan Josef Correa Recaudador nombrado para el presente año
y otros de este año practique la cobranza con la mayor actividad, y
celo atendidas las actuales Circunstancias, otorgando Cien de
Tierra a satisfacion de la Villa hasta la Cantidad de Ciento y setenta
mil rs.; A excepcion al Sr. Don Antonio Garcia Maring.
Dijo: Que solo la admittia por el presente año
Quitang- Por mi el Sr. Don se hizo presente en este Ayuntamiento. Cap.

